



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

166-18

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 OCT 2018

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, referida a la conmemoración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre, a celebrarse el día 9 de noviembre de 2018, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley Nacional N° 25936, se declaró el 09 de noviembre como "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre".

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, como Institución formadora de Recurso Humano en Salud, estima pertinente adherir a la mencionada celebración.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Secretaría de Extensión Universitaria y Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADHERIR a la conmemoración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre a celebrarse el día 09 de noviembre de 2018.

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad las actividades pertinentes a dicha celebración.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA